

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras complementarias y de ampliación del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Segorbe (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 19 de julio próximo pasado, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras complementarias y de ampliación del Instituto Laboral de Segorbe (Castellón), según proyecto redactado por el Arquitecto don Jorge Fernández y Fernández-Cuevas.

El presupuesto de contrata es de pesetas 2.291.602,08.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 11 de octubre próximo y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y pliego de cláusulas con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), en lo que no se oponga al texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

La fianza provisional es de 45.832,04 pesetas.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Media del Ministerio de Educación y Ciencia, calle de Alcalá, número 34, a las doce horas del día 14 de octubre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Media o por el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en el citado Organismo autónomo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales o Subjefe de la misma, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si ter-

minado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Castellón. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizados del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata, primera copia de cada una de ellas, en el número de ejemplares que reglamentariamente se precisen y demás gastos que ocasione la subasta, así como los de recepción de las obras, en su día.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, titular del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19, clasificado en el Registro Oficial de Contratistas (en el caso de que el firmante haga la proposición en nombre de alguna persona jurídica hará constar el carácter de su representación), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del» del día de 19....., y de las condiciones y requisitos exigidos para concurrir a la subasta para adjudicación de las obras de, provincia de, estima que se encuentra en situación de acudir a la misma.

A este efecto se comprometo a tomar

a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y demás condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una baja de (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional y ajustados a las calidades y demás exigidos en el proyecto; a realizar aquellas en los plazos parcial y total programados y exigidos en esta convocatoria, así como a observar fielmente lo prescrito en los pliegos de condiciones técnicas del proyecto, en las cláusulas administrativas por las que se rigen los contratos de obras del Estado, de acuerdo con el texto articulado aprobado por el Decreto 923/1965, de 8 de abril, las cláusulas administrativas particulares relativas a esta subasta, las que figuran en la documentación del propio proyecto y las del pliego de condiciones generales para las obras del Ministerio de Educación y Ciencia, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, en cuanto no se oponga a las anteriores, y especialmente a conformarse con la aplicación de lo prevenido en las cláusulas catorce y diecisiete de la convocatoria citada.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de septiembre de 1966.—El Director general, Angel González.—5.539-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Instalaciones mecánicas para alimentación en los establos para ganado vacuno lechero en Centro Cooperativo de la finca «El Benzair», en la zona regable del Cacín (Granada)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Instalaciones mecánicas para alimentación en los establos para ganado vacuno lechero en el Centro Cooperativo de la finca «El Benzair», en la zona regable del Cacín (Granada), con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones novecientos dieciséis mil trescientas noventa y dos pesetas con quince céntimos (3.916.392,15 pesetas) y una fianza provisional de setenta y ocho mil trescientas veintiocho pesetas (78.328 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Granada, Angel Ganivet, número 3.

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 26 de octubre de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 2 de noviembre de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—5.548-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto «Enlace por cable multipar entre el terminal de microondas de Castilleja de la Cuesta y el Centro de Comunicaciones de la base aérea de Tablada».

Se anuncia concurso público para la ejecución del proyecto «Enlace por cable multipar entre el terminal de microondas de Castilleja de la Cuesta y el Centro de Comunicaciones de la base aérea de Tablada», por un importe límite de pesetas 560.996,53.

El acto del concurso tendrá lugar a las once treinta horas del día 11 de octubre de 1966, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir para el mismo pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el Ministerio del Aire, en horas de nueve a catorce, todos los días laborables.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1966.—El Secretario de la Junta Económica. — 2.719-7.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de «Semirremolques frigoríficos y coches turismo y de material diverso».

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 20 de octubre, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, sito en la calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará una subasta de «Semirremolques frigoríficos y coches turismo y a continuación otra de material diverso».

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría General.

Madrid, 20 de septiembre de 1966.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—5.549-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia segunda subasta de las obras contenidas en el proyecto de Adición de pisos entresuelo, primero, segundo y tercero destinados a dependencias municipales en la calle Tecla Sala, chaflán calle del Centro, de esta ciudad.

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 24 de agosto de 1966, declaró desierta la subasta de las obras contenidas en el proyecto de Adición de pisos entresuelo, primero, segundo y tercero destinados a dependencias municipales en la calle Tecla Sala, chaflán calle del Centro, de esta ciudad, de presupuesto 797.721,73 pesetas, y acordó convocar segunda subasta para la adjudicación de las obras expresadas, con arreglo a los mismos términos del edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de 27 de julio de 1966, que sirvió de base para la celebración de la subasta declarada desierta.

Hospitalet, 5 de septiembre de 1966.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—5.543-A.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia e Instrucción****TALAVERA DE LA REINA***Devolución de fianza*

Se anuncia que por haber cesado en el ejercicio de Procurador, por haberse dado de alta en la profesión de Abogado, don Eduardo García-Verdugo y Garrido, solicita la devolución de la fianza que tenía constituida.

Talavera de la Reina, 6 de septiembre de 1966.—El Juez de Primera Instancia. 6.298-C.

MINISTERIO DE MARINA**Sectores Navales****MALAGA**

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de agosto de 1966 por el buque «Hermanos Pastor», de la matrícula de Melilla, folio 871, al «Abdera», de la matrícula de Melilla, folio 870.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandan-

cia de Marina de Málaga en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 16 de septiembre de 1966. — El Juez Marítimo Permanente, Francisco Mayor Bordes.—4.251-E.

*

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de agosto de 1966 por el buque «Reina del Mar», de la matrícula de Almería, folio 1.365, al «Ventura Sempere», de la matrícula de Almería, folio 1.756.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 16 de septiembre de 1966. — El Juez Marítimo Permanente, Francisco Mayor Bordes.—4.250-E.

*

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 8 de septiembre de 1966 por el buque «Pepito Aranda», de la matrícula de Málaga, folio 2.721, al «Furor», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.246.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 16 de septiembre de 1966. — El Juez Marítimo Permanente, Francisco Mayor Bordes.—4.252-E.

MINISTERIO DE HACIENDA**Delegaciones Provinciales****SEVILLA**

Relación de depósitos que se hallan incurso en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado cobro de intereses ni ejercido gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo ni ninguna otra gestión que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a éstos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de dos meses no se presentare reclamación alguna por parte de los interesados que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Sevilla, 9 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—4.265-E.